

Mailhe en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR;

Con el visado de la Secretaria General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI, y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 20 de febrero de 2018, la designación de la señora Sara Ruth Yalle Paredes en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Dar por concluida, a partir del 20 de febrero de 2018, la designación del señor Alonso Héctor Rizo-Patrón Mailhe en el cargo de Director de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 3.-** Designar, a partir del 20 de febrero de 2018, al señor Alonso Héctor Rizo-Patrón Mailhe en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a la señora Sara Ruth Yalle Paredes y al señor Alonso Héctor Rizo-Patrón Mailhe, así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOHN LEIGH VETTER  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1618335-1

## AMBIENTE

### Designan miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 001-2018-MINAM

Lima, 19 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM);

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Consejo Directivo es el máximo órgano del OEFA y está integrado por cinco (5) miembros designados por Resolución Suprema, dos (2) de los cuales son designados a propuesta del MINAM y

tres (3) elegidos por concurso público, quienes ejercen su cargo por un período de cinco (05) años;

Que, el literal a) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, establece que los miembros del Consejo Directivo son designados mediante Resolución Suprema refrendada por la Ministra del Ambiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de uno de los miembros del Consejo Directivo del OEFA; por lo que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA);

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor JORGE LUIS ARCHIMBAUD CABALLERO como miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

ELSA GALARZA CONTRERAS  
Ministra del Ambiente

1618336-3

## CULTURA

### Otorgan la distinción de “Personalidad Meritoria de la Cultura” en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna 2018

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 059-2018-MC

Lima, 19 de febrero de 2018

VISTOS, el Informe N° 000006-2018/DLI/DGPI/VMI/MC de la Dirección de Lenguas Indígenas, el Informe N° 000081-2018/DPI/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, y el Informe N° 000084-2018/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciéndose entre sus funciones exclusivas el convocar y conceder reconocimiento al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.17 del artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC (en adelante, ROF), el Ministerio de Cultura tiene entre sus funciones el otorgar reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del ROF, la Dirección de Patrimonio Inmaterial es la